ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA AI-MC- 0182 DE 2018, CUYO OBJETO ES: REMOCION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO, EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACION DEL ACUERDO NRO. 013 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016. Evaluación Jurídica, rendida por MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN . Directora de contratación, esta evaluación es independiente de la evaluación técnica.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO ($47.943.181,00) M/CTE. – IVA INCLUIDO.

No. de Propuesta	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	Valor Oferta
1	EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS S.A.S - EXTECC. NIT: 901005788-6	$ 47.281.515,94 M/CTE

CAPACIDAD JURÍDICA: REQUISITOS HABILITANTES: EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS S.A.S - EXTECC.

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura	CUMPLE Adjunta tres (03) Folios
Certificado de existencia y representación legal - expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.	CUMPLE. Adjunta cuatro (04) Folios. Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del veintiséis (26) de agosto de 2018. Código de verificación No. A1874517977CC2. Con los requerimientos de la invitación pública
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. La persona jurídica deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegar la fotocopia de dos (2) documentos: 1). La tarjeta profesional; y 2). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores.	CUMPLE. Adjunta un (01) folio con formato No. 4 de la invitación diligenciado por contador de la empresa EXTECC S.A.S y un (01) folio con fotocopia de cédula de ciudadanía del contador y tarjeta profesional
Compromiso de Transparencia. El proponente deberá aportar con su propuesta el Compromiso de Transparencia, debidamente diligenciado en el formato que la entidad suministra para tal efecto	CUMPLE. Se requirió para subsanar mediante mensaje remitido al oferente en la plataforma Secop II el 28082018 – Subsana responde

	mensaje y carga documento firmado por Representante Legal de la empresa en términos de la invitación.
Origen lícito de los recursos. El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas.	CUMPLE. Adjunta dos (02) folios de formato diligenciado en términos de la evaluación y firmado por el representante legal de la empresa
Ausencia de inhabilidades e Incompatibilidades. El Proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formato que la entidad suministra para tal efecto, que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Acerca de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el artículo 10° de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias	CUMPLE. Adjunta dos (02) folios de formato diligenciado en términos de la evaluación y firmado por el representante legal de la empresa
Certificado de antecedentes Fiscales. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE. Adjunta un (01) folio con certificado expedido por la Contraloría del representante legal sin antecedentes. Se verifican por la entidad a la persona jurídica y su representante legal con códigos de verificación No. 901005788180828114845 y 3190181180828115224
Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	CUMPLE. Ajunta un (01) folio con certificado de la procuraduría No.114277150. Sin registro de inhabilidades o sanciones por parte del representante legal de la empresa EXTECC S.A.S. Se verifican por la entidad a la persona jurídica y su representante legal el 29082018 con códigos de verificación No. 114524681 y 114524803
Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC. La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	CUMPLE. Adjunta pantallazo que permite evidenciar que el señor Fernando López Colmenares no se encuentra vinculado al sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC. Código de validación No. 3332529 de fecha 26082018. Se verifica por la entidad confirmando que no hay registro por parte del representante legal con el sistema de medidas correctivas, código de

	verificación No. 3348966 de fecha 28082018
Fotocopia documento de identidad. Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería y fotocopia de libreta militar del proponente (cuando aplique) que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica.	CUMPLE. Aporta un (01) Folio con fotocopia de cédula de ciudadanía del señor Fernando López Colmenares. Representante legal de la empresa EXTECC S.A.S. Allega C.C. De holograma s
Situación militar definida. En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Ibagué consultará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar.	CUMPLE. Adjunta un (01) folio con fotocopia de cédula que remplaza la tarjeta de reservista expedida al señor Fernando López Colmenares. Representante legal de la empresa EXTECC S.A.S.
Compromiso Anticorrupción. El compromiso anticorrupción tiene corno fin apoyar la acción del Estado y de la Alcaldía, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento.	CUMPLE. Adjunta un (01) folio con formato diligenciado en términos de la evaluación y firmado por el representante legal de la empresa
R.U.T. El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	CUMPLE. Se requirió al oferente mediante mensaje en la plataforma Secop II para que subsanara el documento actualizado. Responde mensaje y carga tres (03) folios con Registro único tributario de la empresa EXTECC S.A.S y su representante legal

El proponente persona jurídica, EXTECC SAS CON NIT: 901005788-6, cuyo representante legal es el señor FERNANDO LÓPEZ COLMENARES, Identificado con cedula de ciudadanía No. 3.190.181. **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación Jurídica, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-0182 - 2018, siendo el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO de 2018, la presente será publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación.

MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
Directora de contratación

Proyectó: Catalina Torres.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113359-7

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
GRUPO DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

MEMORANDO

1063 –2018

038789

Ibagué,

29 AGO 2018

PARA: Doctora, MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
Directora Grupo Contratación

DE: DIRECTORA GRUPO DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES - GPAD

Asunto: Remisión evaluación Técnica – económica – PROC AI-MC- 0182 DE 2018.

Comedidamente me permito remitir informe de evaluación Técnica – Económica de la propuesta presentada por el proponente Señores Explosiones Técnicas Controladas Extecc SAS dentro del proceso de mínima cuantía No AI-MC -0182 - 2018, cuyo objeto es: **"REMOCION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO, EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACION DEL ACUERDO NRO. 013 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016".** Se anexa evidencia requerimientos realizados al proponente y subsanación del mismo por la plataforma Secop II. Los documentos subsanados pueden verificarse en la plataforma

Cordialmente,

GUIOMAR TRONCOSO PRASSER

Anexo: (5) Folios.

Proyectó: Paola Caicedo H. Profesional contratista GPAD

EVALUACIÓN TÈCNICA Y ECONÒMICA PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° AI – MC-0182- 2018

En Ibagué, iniciando a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del 2018, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 0182 MC 2018, cuyo objeto es **"REMOCION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO, EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACION DEL ACUERDO NRO. 013 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016".**La cual fue publicada en el portal de contratación Secop II para la cual se presentó Una (1) propuesta, así:

No. de Propuesta	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	Valor
1	EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS S.A.S - EXTECC. NIT: 901005788-6	$ 47.281.515,94 M/CTE

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el contrato que se celebre como resultado del presente proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO ($47.943.181,00) M/CTE. – IVA INCLUIDO.**

Se procede a evaluar la propuesta así:

OFERTA TÉCNICA:

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta y el anexo de especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos.	CUMPLE	Se adjunta 1-3 carta de presentación de la oferta; 3 folios propuesta económica con los requerimientos técnicos.

1,10 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS FICHA TECNICA (ESPECIFICACIONES).

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con actas de liquidación suscritos por el contratante, celebrados con entidades públicas o privadas, que acrediten el cumplimiento del proponente, que se encuentren LIQUIDADOS al cierre del proceso y cuyo valor en salarios mínimos considerado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para validar la experiencia deberá presentar copia de los contratos con acta de liquidación de los mismos y/o certificaciones que cumplan los siguientes requisitos: Las certificaciones que sean expedidas por quien	CUMPLE	Se requirió mediante mensaje enviado al oferente por la plataforma Secop II para que aclarara la certificación expedida por la Unión temporal 2014, estableciendo en qué fecha fue liquidado el contrato celebrado con la Unión temporal 2014 de fecha 2017 y la certificación expedida por la firma cliente experta aclarar fecha de liquidación. O aportar la liquidación de los contratos que se certificaron por el oferente

tenga la facultad para hacerlo. • Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, se entiende como afín **PERFORACION Y/O FRACTURACION DE ROCAS CON EXPLOSIVOS Y/O MARTILLO COMPRESOR Y/O QUIMICOS Y/O MEDIOS HIDRAULICOS, RETIRO MANUAL DE ROCAS EN ESCARPE"**, o que dentro de las actividades contratadas se pueda constatar que ha ejecutado actividades igual o similar al objeto de la presente proceso lo anterior se debe anexar copia de contrato de obra y/o actas parcial donde se encuentren las actividades ejecutadas durante el contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Fecha de liquidación.		con estas entidades. Subsana contestando mensaje y adjuntando acta de liquidación de contrato celebrado con la empresa Cliente experta. Cumple con este documento porque los salarios mínimos del mismo son superiores a lo exigido en la invitación pública.

1.11.1 REQUISITOS HABILITABLES TECNICOS.

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación bajo la gravedad de juramento expedida por el proponente o Representante Legal, en la cual se manifieste que cuenta con la infraestructura suficiente para llevar a cabo el proceso **""REMOCION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO, EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACION DEL ACUERDO NRO. 013 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016".**	CUMPLE	Adjunta un folio denominado Declaración juramentada de maquinaria y equipo suscrito por el representante legal del proponente
Personal Mínimo: El proponente deberá contar con el personal idóneo para la ejecución del contrato, para ello deberá contar como mínimo con un (01) Profesional Geólogo y/o Ingeniero Civil, que tenga experiencia en demolición y voladura de rocas y que pueda presentar certificación que acredite como mínimo año de experiencia específica. Lo anterior se deberá acreditar con la respectiva hoja de vida y las certificaciones correspondientes.	CUMPLE	Adjunta hoja de vida del Ing. Civl Belmer muñoz López con su matrícula profesional expedida por el Copnia con matrícula No. 25202-337897 de CND - Fotocopia de cédula. Certificado expedido por el copnia en el cual consta que la matricula profesional se encuentra vigente y no tiene antecedentes disciplinarios, se expidió a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2018. Aporta certificación de experiencia con la empresa Extecc S.A.S. Relacionada con el objeto solicitado en la certificación con la información

		relacionada en la hoja de vida del profesional no se acredita la experiencia laboral con EXTECC en dicho documento. Razón por la cual se solicita mediante mensaje enviado el 28082018 para que aclarara al documento hoja de vida y el periodo con su modalidad contractual en cada una de las empresas relacionadas. (INGEPROES S.A.S. – MINISTERIO DE DEFENSA Y EXTECC S.A.S) para proceder a la validación del certificado de experiencia profesional. Subsana cargando documento de aclaración y hoja de vida con indicación de modalidad contractual e incluyendo experiencia con EXTECC S.A.S, para efectos de la invitación se le valida el año de experiencia del 19/08/2016 a 19/08/2017.
Carta de compromiso en que el oferente acredite la disponibilidad que tendría el profesional para que de ser adjudicatario el oferente del contrato derivado del presente proceso, el personal tenga la disponibilidad inmediata para ser vinculado por el oferente a la ejecución de las actividades del perfil requerido en el proceso.	CUMPLE	Adjunta un folio denominado carta de compromiso y disponibilidad para desempeñar perfil y ejecutar actividades suscrito por Ing. Belmer Muñoz López.
Equipos mínimos: El proponente deberá certificar y acreditar que cuenta con el siguiente equipo mínimo: Debe acreditar la disponibilidad con facturas o con un contrato de arrendamiento.	CUMPLE	Aporta Un (01) folio con factura No. IM6069 del 15/02/2017, expedida por IMACON S.A. correspondiente al equipo Rompedor Hidráulico. Aporta un (01) folio con factura No. 51246 del 06/10/2016 expedida por Manelec E.U. Correspondiente a Rotomartillo demoledor – aplica por compresor de dos martillos. Se le requirió mediante mensaje para que subsanara y subsana aportando promesa de contrato de arrendamiento de la máquina Retroexcavadora sobre llanta tipo 420 o similar, ni de la volqueta con capacidad mínima de 7 m3. Adjunta documento de identidad del Arrendador de las máquinas.

Formulario único de registro para usuario de explosivos y certificación como usuario de explosivos a la empresa EXTECC S.A.S en cabeza de su representante legal	Se adjunta por el oferente	Aporta un (01) folio con el formulario No. 636 y un (01) folio con la certificación expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional - Departamento control comercio de armas, municiones y explosivos

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Se Adjunta 3 folios denominado propuesta económica. Valor de la propuesta económica $ 47.281.515,94.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TIRO CON EXPLOSIVOS. Realizar los cálculos de perforación para cada una de las voladuras conforme a la necesidad, se requiere 1 operario, Personal capacitado para el desarrollo de la actividad, Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia y/o intervención programada, Elementos de protección personal, señalización del perímetro donde se realizara la intervención.	UND	337	X	
2	MEDIO HIDRAULICO. Rompedor hidráulico y unidad de presión, Personal capacitado con su respectivo curso de manipulación de explosivos, Aceite hidráulico, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia y/o intervención programada, Elementos de protección personal, señalización del perímetro donde se realizara la intervención	UNID	200	X	
3	CEMENTO EXPANSIVO. El producto debe estar almacenado en un lugar seco y fresco, este no debe presentar mezcla o caída de agentes líquidos de cualquier naturaleza en su Almacenamiento, personal capacitado para el desarrollo de la actividad, Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia y/o intervención programada, suministro de elementos de protección personal.	UND	225	X	
4	COMPRESOR DE DOS MARTILLOS. Compresor neumático 185 Lb, Taladro neumático 60 Lb, Mangueras, Brocas, Personal calificado, incluye operador, Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia y/o intervención programada, elementos de protección personal, señalización del perímetro donde se realizara la intervención, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. Elementos de protección personal.	HORA	93	X	

5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA TIPO 420 O SIMILAR, Incluye operario, Combustible, Transporte ida y vuelta al sitio en Camabaja, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. En buenas condiciones de uso y mantenimiento, en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativos al diseño y fabricación. Debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o tránsito expedida por la autoridad competente.	HORA	32	X	
6	VOLQUETA CON CAPACIDAD MINIMA DE 7 M3. Incluye operario, Combustible, descargue en la escombrera municipal cuando se requiera, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continúa del mismo. En buenas condiciones de uso y mantenimiento, en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativos al diseño y fabricación. Debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o tránsito expedida por la autoridad competente.	M3/km	2160	X	
7	CARGUE DE SOBRANTE A MANO. Retiro manual de escombros, limpieza general.	M3	27		
SUBTOTAL					$37.825.212.75
AIU – Hasta el 25% (El oferente deberá indicar en la oferta económica cual es el porcentaje de su AIU para el presente proceso y discriminarlo.)					
Administración: 19%					$7.186.790.42
Imprevistos: 1%					$378.252.13
Utilidad:5 %					$1.891.260.64
VALOR TOTAL					$47.281.515.94

Así las cosas, realizada la verificación técnica, la oferta presentada por la empresa **EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS S.A.S.** NIT: 901005788-6, **CUMPLE** con los requerimientos técnicos y económicos exigidos en el proceso de contratación No. **AI-0182 MC 2018** considerando así la procedencia de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto.

Para constancia de los anterior, suscriben la presente acta, siendo el día VEINTINUEVE (29) de Agosto de 2018.

GUIOMAR TRONCOSO FRASSER
Directora GPAD

YENNY PAOLA CAICEDO HERRERA
Profesional Ingeniería Civil – Contratista Gpad

Detalles de mensaje

Referencia interna:	AI-MC-0182-2018
Descripción del proceso	REMOCIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE L
De:	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Usuario:	YENNY PAOLA CAICEDO HERRERA
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2018 01.02:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.510581
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN FACTOR DE EVALUACION.

Texto de mensaje

SEÑORES

EXTECC SAS.

Respetados Señores.

Comedidamente, atendiendo las reglas de subsanación vigente en el estatuto contractual y la jurisprudencia relacionada en la materia. Solicitamos allegar los siguientes documentos que o no se adjuntaron o tienen información incompleta al ser revisados con fundamento en lo solicitado en la invitación pública del proceso de selección AI-MC-0182 DE 2018. El término para all egar los documentos a la plataforma Secop II y subsanar este requerimiento será hasta las 8a.m. del día veintinueve (29) de agosto de 2018.

DOCUMENTOS PARA LA SUBSANACIÓN:

1. Se Solicita aclare la certificación expedida por la Unión temporal 2014, estableciendo en qué fecha fue liquidado el contrato celebrado con la Unión temporal 2014 de fecha 2017 y la certificación expedida por la firma cliente experta aclarar fecha de liquidación. O aportar la liquidación de los contratos que se certificaron por el ofe rente con estas entidades

2. Aporte factura y/o contrato de arrendamiento de la máquina Retroexcavadora sobre llanta tipo 420 o similar, y de la volqueta con capacidad mínima de 7 m3.

3. Certificado de compromiso de transparencia firmado por Representante Legal de la empresa EXTECC S.A.S

4. Aclaración al documento hoja de vida y el periodo con su modalidad contractual en cada una de las empresas relacionadas. (Ingeproes s.a.s. – Mnisterio de Defensa y Extecc s.a.s) pa ra proceder a la validación del certificado de experiencia profesional. Por cuanto Aporta certificación de experiencia con la empresa Extecc S.A.S. Relacionada con el objeto so licitado en la certificación con la información relacionada en la hoja de vida del profesional no se acredita la experiencia laboral con EXTECC en dicho documento.

Comedidamente.

Yenny Paola Caicedo h.

Profesional - Evaluador

Detalles de mensaje

Referencia interna:	AI-MC-0182-2018
Descripción del proceso	REMOCIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE L
De:	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Usuario:	YENNY PAOLA CAICEDO HERRERA
Fecha:	13 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2018 06:44:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.511797
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION DOCUMENTOS

Texto de mensaje

SEÑORES

EXTECC SAS.

Respetados Señores.

Comedidamente, atendiendo las reglas de subsanación vigente en el estatuto contractual y la jurisprudencia relacionada en la materia. Solicitamos se adjunte fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.

Comedidamente.

Yenny Paola Caicedo h.

Profesional - Evaluador

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: AI-MC-0182-2018

Descripción del proceso REMOCIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE L

De: EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS

Usuario: FERNANDO LOPEZ COLMENARES

Fecha: 8 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2018 11:00:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima. Quito)*

Para: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.511956

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN FACTOR DE EVALUACION.

		Nombre de archivo
Anexos	Diploma.pdf	Diploma.pdf
	ACTA DE LIQUIDACION SANTA MARIA.pdf	ACTA DE LIQUIDACION SANTA MARIA.pdf
	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf
	CONTRATO de maquinaria2.pdf	CONTRATO de maquinaria2.pdf
	rut ultimo.pdf	rut ultimo.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

SEÑORES:

ALCALDIA DE IBAGUE

Atendiendo al requerimiento de subsanación de los documentos, me permito anexar la siguiente documentación:

1. Liquidación de contrato celebrado con la empresa experta, no fue posible allegar aclaración y/o acta de liquidación del contrato celebrado con la empresa Unión temporal ya que ese documento no reposa en nuestro archivo, sin embargo se realiza la solicitud a la empresa para que nos permitan la copia del acta de liquidación, nos refieren que la solicitud de tramite la pueden realizar el día jueve s, sin embargo se deja claro que el valor del contrato de la empresa experta es de $ 287.730.534 cumpliendo la experiencia en salarios mínimos exigida en los pliegos de condiciones definitivos.

2. Se aporta contrato de arrendamiento de la máquina Retroexcavadora sobre llanta tipo 420 o similar, y de la volqueta con capacidad mínima de 7 m3

3. Se anexa Certificado de compromiso de transparencia firmado por Representante Legal de la empresa EXTECC S.A.S

4. se anexa rut actualizado.

5. Se anexa Diploma de Ingeniero Civil del Profesional

Comedidamente.

FERNANDO LOPEZ COLMENARES

REPRESENTANTE LEGAL

EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLAOAS S A S

JOTA

Detalles de mensaje

Referencia interna:	
Descripción del proceso	REMOCIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ROCAS SOBRE TAMAÑO EN ZONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DE L
De:	EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS
Usuario:	FERNANDO LOPEZ COLMENARES
Fecha:	49 minutos de tiempo transcurrido
Para:	
Referencia del mensaje	CO1.MSG.512057
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: SUBSANACION DOCUMENTOS

Anexos	HV_BELMER MUÑOZ a .pdf CC JAIME (1).jpeg aclaracion al contrato ING. MUÑOZ 27-08-2018.pdf

Texto de mensaje

8/28/2018 6:44:48 PM ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ